



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLAHOZ

De conformidad con lo establecido en el artículo 72 del R.D. 2612/1996 por el que se modifica el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, por este Ayuntamiento se tramita la baja de oficio del padrón municipal de habitantes de las personas comprendidas en la relación adjunta, que se encuentran en paradero desconocido.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se abre un plazo de quince días a contar del día siguiente al de la aparición de este en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que aleguen lo que a su derecho convenga.

<i>Nombre</i>	<i>Apellido 1.º</i>	<i>Apellido 2.º</i>
Genadi	Angelov	Borisov
Petkana	Angelova	Staneva
Galya	Dimitrova	Georgieva
Petar	Goranov	Ivanov
Nina	Hristova	Alekova
Alex	Ivanov	Valeriev
Severin	Kubratov	Karamfilov
Sasho	Lilov	Rashev
Nikolay	Marinov	Marinov
Yuliya	Mihaylova	Lilova
Neyalka	Mircheva	Goranova
Nikolay	Miroslavov	Nilolov
Pepi	Mitov	Petkov
Valeri	Naydenov	Mirchev
Lilo	Rashev	Lilov
Velichka	Simeonova	Ivanova
Vasil	Stefanov	Vasilev
Stefan	Vasilev	Vasilev
Biser	Veselinov	Borisov
Zornitsa	Veselinova	Borisova
Biser	Zorkov	Veselinov

En Villahoz, a 9 de julio de 2020.

El alcalde-presidente,
Francisco Palacios Saiz